

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. Aprobación de las Actas de la Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Pronunciamiento del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Junta de Coordinación Política.
4. Pronunciamiento de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Pronunciamiento de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante del Grupo Parlamentario Plural.
6. Pronunciamiento de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
7. Pronunciamiento de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, Integrante del Partido Movimiento Ciudadano.
8. Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
9. Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
10. Efeméride del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
11. Efeméride de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
12. Efeméride del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, por el que se reforma la denominación de "Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca" para quedar como "Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca". Se reforman, los párrafos primero y segundo del artículo 1, fracciones II, III, VI, VII, VIII, X, XII, XVI y XVII del artículo 2, artículo 4, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y penúltimo párrafo del artículo 5, el primer párrafo del artículo 6, artículo 7, artículo 9, el primer párrafo y fracciones I y II del artículo 10, fracciones II, III, IV, V y VI del artículo 11, artículo 13, el primer párrafo del artículo 14, el primer párrafo del artículo 15, artículo 16, artículo 17, artículo 19, artículo 20, artículo 22, artículo 23, la denominación del capítulo VI, artículo 24, el primer párrafo del artículo 31, el primer párrafo del artículo 32, fracciones I y II del artículo 33, artículo 34, primer párrafo del artículo 36, el segundo párrafo del artículo 40, artículo 41, fracciones I y IX del artículo 42, fracción III del artículo 51, fracción VI del artículo 56 y segundo párrafo del artículo 63; se adicionan las fracciones XVIII, XIX y XX del artículo 2, la fracción XI del artículo 5, el tercer párrafo de la fracción II y la fracción VII del artículo 11, el artículo 12 bis, el artículo 15 bis, el artículo 15 ter, el segundo párrafo del artículo 23, los párrafos segundo y tercero del artículo 32, el segundo párrafo del artículo 36; y se deroga la fracción XI, penúltimo y último párrafo del artículo 2, fracción I, primer párrafo del inciso a), e inciso c) de la fracción XI del artículo 5, los párrafos segundo y tercero del artículo 6, las fracciones III, IV y V del artículo 10, fracción I, último párrafo de la fracción III y los párrafos segundo y tercero de la fracción VI del artículo 11 y artículo 37; todos de la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el apartado B al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analay Peral Vivar y los Diputados Iván Osaël Quiroz Martínez e Israel López Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan un cuarto párrafo al artículo 137, recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el inciso h) al primer párrafo del artículo 5, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y un tercer párrafo al artículo 11, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Tania López López, Monserat Herrera Ruiz, Antonia Natividad Díaz Jiménez, y los Diputados Francisco Javier Niño Hernández y Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrantes de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforma el artículo 9, 10, el primer párrafo y la fracción V del artículo 11, el primer párrafo, la fracción III y IV del artículo 17, se adiciona la fracción VI recorriendo la subsecuente al artículo 11, los artículos 12 Bis, 12 Ter y la fracción V al artículo 17 todos de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca.
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI al apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montañón Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se modifica la nomenclatura del Capítulo I; se reforma la fracción II, VII y se adiciona la fracción XIV del artículo 12 y se reforma el segundo párrafo del artículo 27 Bis, todos de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se abroga la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca y sus Municipios.
20. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Melina Hernández Sosa y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman la fracción XVIII del apartado A del artículo 4 y fracción III del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.
21. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan las fracciones VI, VII y VIII del artículo 55 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
22. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydée Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca.
23. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se

adiciona el Capítulo VII BIS “Del Control sanitario de los establecimientos purificadores de agua para consumo humano” al Título Décimo Segundo “Salubridad Local” de la Ley Estatal de Salud.

24. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción V del artículo 56 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
25. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 53 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.
26. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 22 Bis y 25 Bis a la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.
27. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 105 Bis y se deroga el último párrafo del artículo 56, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
28. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 4 y se adiciona el artículo 4 Bis, un segundo párrafo del artículo 251 recorriendo los subsecuentes, un último párrafo al artículo 264 y el artículo 268 Bis, todos del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.
29. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción III del artículo 49, recorriéndose las subsecuentes en su orden de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.
30. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona la fracción XX al artículo 24 y se adiciona el artículo 48 bis, con las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
31. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos transitorios tercero, cuarto y quinto del Decreto 623, de fecha 12 de abril de 2025, mediante el que se reforma la fracción LXIX del artículo 4; el

artículo 22; el primer párrafo, las fracciones I y III, y los numerales 1 y 2 del inciso b) del artículo 33, y se adiciona el numeral 10 al artículo 36 bis, todos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

32. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan dos últimos párrafos al artículo 92 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.
33. Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Benjamín Viveros Montalvo y Zeferino García Jerónimo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se expide la Ley Para el Bienestar y Atención de los Derechos de las Personas Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.
34. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las titularidades de la Secretaría de Culturas y Artes, Secretaría de Turismo y Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca a fortalecer al promoción turística de la entidad en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026.
35. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca s que rinda un informe detallado a la Comisión Permanente de Administración Pública de este Poder Legislativo, sobre el estado que guarda la aplicación, consecuencias y seguimiento del denominado “Decreto 24” del año 2024, que implicó el despido de 1,344 plazas de trabajadores al servicio del Estado, así como el proceso de reinstalación anunciado en el mes de agosto del presente año.
36. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno del Estado, para que, ejecute las acciones necesarias para proteger las canciones y música de viento tradicional creadas por compositores oaxaqueños, así como su inscripción en el

Registro Nacional del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para evitar su apropiación y uso indebido de terceros.

37. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de Oaxaca, para que realice visitas periódicas e inspeccione los centros de tratamiento de salud mental y atención de las adicciones y los centros comunitarios de salud mental y adicciones públicos y privados; verifique que la rehabilitación de las personas usuarias sea con estricto apego a los derechos humanos y sin maltrato y actualice el directorio de centros de atención de adicciones; asimismo, exhorta a la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que realice inspecciones periódicas y permanentes en los centros de atención de adicciones públicos y privados, para evitar en lo posible actos de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, la privación ilegal de la libertad y otras violaciones a los derechos humanos; y exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que realice inspecciones periódicas en los centros de atención de adicciones públicos y privados, e integre de manera pronta y expedita las carpetas de investigación en los casos denunciados por los familiares de las víctimas, para evitar que la impunidad en dichos establecimientos se acreciente, en perjuicio de las personas que internan a sus familiares.
38. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca para que no retiren las cédulas de búsqueda de personas desaparecidas colocadas en equipamiento urbano, sin consultar previamente a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas o a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas.
39. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Gerencia de División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que en el marco de sus competencias, realice las acciones necesarias para garantizar el suministro eficiente, confiable, continuo y de calidad de energía eléctrica en el Estado de Oaxaca, con el fin de evitar los

constantes apagones y salvaguardar los derechos fundamentales de la población, proteger la actividad económica regional y prevenir afectaciones a servicios esenciales como salud, educación y seguridad pública.

40. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Oaxaca (COEPRISO), y a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que, en el marco de actividades y acciones conjuntas, establezcan mecanismos de coordinación interinstitucional con la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que de manera inmediata, implementen acciones de difusión, vigilancia, verificación y retiro del mercado del producto denominado colgate total® prevención activa clean mint, con el propósito de proteger la salud de la población oaxaqueña.

41. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión del expediente número 25 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública y del expediente número 12 del Índice de la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el desechamiento de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca, para que en el

ámbito de sus atribuciones, implemente las medidas necesarias para aumentar el apoyo económico del Programa “Tarjeta Margarita Maza” de \$2000 pesos bimestrales a un monto suficiente que, considerando la inflación y el aumento en el costo de la canasta alimentaria, garantice la cobertura de las necesidades básicas de las jefas de familia en condiciones de pobreza extrema, promueva su inclusión económica y social, y contribuya a romper los ciclos de pobreza y desigualdad en Oaxaca, radicada con el expediente 9 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo. En consecuencia, se declara como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) para que en el marco de sus atribuciones y competencias, previo al inicio del próximo ciclo escolar, impulse y realice acciones de verificación y supervisión a las instituciones educativas privadas que operan en el Estado de Oaxaca, a fin de garantizar que su funcionamiento se apegue a los principios de legalidad, transparencia y seguridad.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de San Isidro Petlacala, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS; Y DE DERECHOS HUMANOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 31 Bis, la fracción I del 53 y la fracción X del 54 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que en acatamiento al artículo 41 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, destinen el tres por ciento de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, a la atención de desastres naturales, específicamente a mantenimiento y reconstrucción de caminos y carreteras, así como, al apoyo a campesinos por la pérdida de sus cosechas; lo anterior, en estrecha coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, atiende la recomendación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la CNDH, precisando la improcedencia jurídica de su aplicación por corresponder la administración de la hacienda a los Ayuntamientos.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Municipio de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, la ampliación presupuestal solicitada y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del expediente número 39, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dándose como asunto total y definitivamente concluido.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Municipio de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$ 940,760.00 (novecientos cuarenta mil setecientos sesenta pesos, 00/100 M.N.), destinada a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se le condenó a este Municipio, en consecuencia, se ordena el archivo definitivo del expediente número 42, del índice de la

Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, la modificación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, para crear la partida presupuestal denominada “Pago de Sentencias, Resoluciones y Laudos” y dotarle de los recursos extraordinarios al H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, para el pago del laudo de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, radicado en el índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, hasta por un monto de \$1,105,137.37 (un millón ciento cinco mil ciento treinta y siete pesos, 37/100 M.N.), en consecuencia, se ordena el archivo definitivo del expediente número 45, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dándose como asunto total y definitivamente concluido.
- f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Municipio de Santa Gertrudis, Oaxaca, la creación de una partida presupuestal extraordinaria, por la cantidad de \$283,030.06 (doscientos ochenta y tres mil treinta pesos, 06/100 M.N.), destinada a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se le condenó a este Municipio, en consecuencia, se ordena el archivo definitivo del expediente número 46, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dándose como asunto total y definitivamente concluido.
- g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente y por lo tanto se desecha la propuesta con punto de acuerdo contenida en el expediente número 47, del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, en consecuencia, se ordena el archivo definitivo del indicado expediente, dándose como asunto total y definitivamente concluido.

42. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reconocen como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos, técnicas, diseños y bordados para la elaboración de las blusas, soyates y enredos de la indumentaria típica, así como el atuendo femenino y masculino de Santo Tomás Ocotepe, Tlaxiaco, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman los artículos 7, 9, los párrafos primero y segundo del 11, la fracción V del 19, 22, 28 y segundo párrafo del 40 de la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 18 Bis de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y ordena el archivo definitivo del expediente número 5 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el párrafo primero del inciso a), los párrafos primero y segundo del inciso b), el primer párrafo del inciso c); adiciona un párrafo tercero y cuarto al inciso b),

y deroga el párrafo segundo del inciso a) del artículo 25, apartado C, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción VIII del apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del ciudadano Antonio López Jiménez, como Síndico Municipal, y de la Ciudadana Gertrudis Lourdes Hernández Villagómez, como Regidora de Hacienda, Educación y Deportes, ambos del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapán, Oaxaca, por el periodo comprendido del diez de junio de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la segregación de la localidad Llano Aguacate, perteneciente a la Agencia Municipal de San Juan Copala, Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, para su incorporación al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la comunidad de “Cerro del Chivo”, perteneciente al Municipio de Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec, Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la localidad

de “Llano Chapultepec”, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 07 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones implementen acciones que promuevan y fomenten en el personal adscrito al aeropuerto internacional de Oaxaca, el respeto a los derechos humanos garantizando la igualdad y la no discriminación hacia nuestros paisanos migrantes en retorno; así mismo, se exhorta al titular del Sistema de Administración Tributaria a darle mayor difusión con claridad a las tarifas que deban pagar los usuarios por las mercancías, objetos y alimentos que puedan introducir al país.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 4 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.

43. Entrega de Reconocimientos a los Ciudadanos Participantes en el Certamen Tu Voz Indígena en el Congreso.

44. Asuntos generales.